



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

559

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 26 SET. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 23 de mayo de 2012, el cual acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. Fernando del Canto Jofré, para la ejecución de la Obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 05 de junio de 2012, que aprueba el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Sr. Fernando del Canto Jofre.

3.- La carta del Contratista de fecha 02 de agosto de 2012, solicitando la Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos".

4.- El Decreto N° 468 de fecha 24 de agosto de 2012, que nombra la Comisión Receptora de la Obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos".

5.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de agosto de 2012 correspondiente a la obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos".

6.- Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de agosto de 2012, de la obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos", adjudicada en virtud del Decreto N° 223 de fecha 23 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS NAYARRO SECRETARIO MUNICIPAL

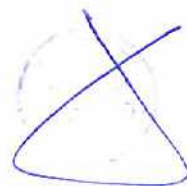
IMA/PSO/CGN/...

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Educación Municipal
- Contratista
- Oficina de Partes
- Archivo Sección (JPM)



EL ANCEL BECKER ALVEAR ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 452

TEMUCO,

23 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 258 de fecha 05 de junio de 2012, que aprueba el Contrato de ejecución de la Obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos" entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Del Canto Jofré.
- 2.- La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la Gerardo Del Canto Jofré de fecha 02 de agosto 2012.
- 3.- El Informe Técnico del Inspector de Obra 13 de agosto de 2012.
- 4.- Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor. Dirección de Obras.
- Sr. Sebastian Lubascher Ramirez, Ingeniero Constructor. Dirección de Obras.
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor. Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MICHAEL ANGELO BECKER ALVAREZ  
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN VILANEDA XAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Comisión de Obras N° 3
- Dirección de Asesoramiento
- Departamento de Incentivos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS

493740



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## ACTA RECEPCION PROVISORIA

Con fecha 24 de agosto de 2012, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos", adjudicada al Contratista Gerardo Del Canto Jofré, mediante Decreto N° 223 de fecha 23 de marzo de 2012,

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 452 de fecha 23 de agosto de 2012 y está integrada por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Temuco:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor. Dirección de Obras.
- Sra. Sebastián Lubascher Ramírez, Ingeniero Constructor. Dirección de Obras.
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor Civil. Dirección de Obras.

### 1.- CONTRATO:

Las obras fueron contratadas mediante el Decreto N° 258 de fecha 05 de junio de 2012, que aprueba contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Del Canto Jofré, por un monto de \$ 46.282.275.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos"

### 2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 75 días corridos, para la ejecución de la obra, de "Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Avellanos", contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

### 3.- RESUMEN DE PLAZOS:

Fecha de Inicio: 22 de mayo de 2012  
Fecha de Termino Legal: 04 de agosto de 2012.

La obra termino en el plazo Contractual.

### 4.- GARANTIA:

Conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera del Contrato de Ejecución de obras, el contratista hizo entrega de una boleta de garantía equivalente al 5% del valor del contrato, tomado a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del contrato.

### 5.- CONCLUSION:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras al Contratista Gerardo Del Canto Jofré, encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra y las da por recibidas en forma Provisional.

### 6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

IVONNE DEL CANTO GACITUA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS

SUSANA PAREJA PINEDA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS

SEBASTIAN LUBASCHER R.  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS

GERARDO DEL CANTO JOFRÉ  
CONTRATISTA

JORGE PANTOJA MONSALVES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA